

10/10/2019

Alta Complejidad: Empresario gastronómico es condenado por delitos tributarios

La fiscalía de Alta Complejidad, a través de su fiscal jefe Felipe Sepúlveda, obtuvo una condena de 5 años de presidio menor en su grado máximo y el pago de \$987 millones aproximadamente por concepto de multas, contra César Valerio, empresario gastronómico, por la comisión de delitos tributarios.



Durante la realización del juicio abreviado, la fiscalía logró acreditar la existencia de delitos tributarios, vinculados a la alteración de declaraciones falsas o incompletas, y la incorporación de facturas falsas a su contabilidad con la finalidad de rebajar el pago de IVA.

El 8vo Juzgado de Garantía de Santiago, al momento de condenar tomó en cuenta la irreprochable conducta anterior del acusado y su colaboración reconociendo los hechos; situación que le permitió acceder a un juicio abreviado.

Al finalizar la audiencia, el fiscal Sepúlveda señaló que en el marco de esta investigación continúan las diligencias respecto de otras dos personas, que serían quienes entregaron las facturas falsas a cambio de una suma de dinero.